



Ubicación de los representantes de los partidos políticos y de los candidatos de libre postulación

#### Suplente común

Vigila que los electores depositen, según su color, cada boleta de votación en la urna correspondiente verificando que estén firmadas

#### Secretario

Hace que el elector firme en el padrón electoral fotográfico y le devuelve su cédula

1. Representantes de partidos políticos alternados por el presidente de mesa indican a los electores en la fila, cuándo ingresar.
2. El elector entregará al presidente su cédula de identidad y dirá en voz alta sus nombres, apellidos y número de cédula. El presidente verificará si aparece en el padrón electoral de verificación de la mesa (color rosado) y repetirá en voz alta, el nombre completo y la cédula del votante para constancia de los miembros de la mesa.
3. El vocal le entregará al elector una boleta única de votación para cada cargo (Presidente, diputado, alcalde y representante), debidamente firmada en el reverso por dos de los tres miembros principales del Tribunal Electoral.
4. El elector pasará a la mampara de votación y marcará su selección en cada boleta. Un solo gancho en cada papeleta.
5. Debe permanecer en la mampara de votación un tiempo razonable que le permita marcar su selección y doblar los votos. Se entiende por razonable hasta dos minutos.
6. Antes de salir de la mampara, el votante doblará cada uno de sus votos por separado, de manera tal que se puedan ver en el reverso de ellos las dos firmas de los funcionarios del Tribunal Electoral como evidencia de que se están utilizando las boletas de la mesa.
7. El suplente autorizará y guiará al elector para que introduzca sus votos según su color en la urna correspondiente verificando que estén firmados en el reverso. En caso de que el elector tenga las papeletas mal dobladas, el suplente le pedirá al elector que regrese a la mampara para que las doble correctamente.
8. El votante firmará en el padrón de la firma (color blanco) en el espacio correspondiente a su nombre. En caso de que no pueda o no sepa firmar, colocará la huella dactilar del dedo índice derecho preferentemente en el espacio de la firma.
9. Al finalizar el proceso de votación el secretario le devolverá al votante su cédula de identidad y el celular, si fuese el caso.
10. El elector pasará por detrás de la mesa para abandonar el recinto.

## DE INTERÉS

- El voto es secreto
- Si el elector muestra su voto en forma intencional, el presidente lo anulará y ordenará a la persona depositar el voto anulado en la urna. De no hacerlo el votante, lo depositará el presidente.
- Los electores no podrán ingresar en el recinto de votación portando celulares, cámaras fotográficas o de video; o cualquier otro medio o soporte tecnológico que permita captar o reproducir su voto.
- El presidente de la mesa le hará la advertencia a cada elector.
- Si el elector es sorprendido tomándole foto o filmando su voto, este se anulará.
- El presidente le colocará el sello anulado y depositará este en la urna; el secretario anotará el hecho en el acta en el punto de incidencias y observaciones.